



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Laboral del Circuito De Soledad

Soledad, diecisiete (17) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo laboral instaurado por **JAIDER HURTADO PEÑA**, contra **E.S.E HOSPITAL DE PONEDERA – ATLÁNTICO**, informándole que se avocó conocimiento del mismo quedando pendiente emitir pronunciamiento de fondo.

Sírvase proveer.

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO

SECRETARIA

TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	08758311200120160055600
DEMANDANTE	JAIDER HURTADO PEÑA
DEMANDADO	E.S.E HOSPITAL DE PONEDERA – ATLANTICO
DESICIÓN	ACCESO AL ENLACE DEL EXPEDIENTE

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD. Soledad, diecisiete (17) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

Recibido el anterior informe secretarial y en vista el expediente digital del proceso, se observa memorial radicado el día 23 de mayo pasado ante el juzgado de origen, por parte del apoderado de la parte demandante, en el que solicita remisión del enlace electrónico del proceso a fin de conocer las actuaciones surtidas.

www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01lalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3170387628

Soledad– Atlántico



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Laboral del Circuito De Soledad

Por lo anterior y aras que el apoderado examine el compendio digital y proceda a radicar impulso a su litis, este despacho concederá tal petición.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Soledad:

RESUELVE:

PRIMERO: Dar acceso a la parte activa al enlace electrónico del expediente digital.

Enlace electrónico [08758311200120160055600](https://08758311200120160055600.ramajudicial.gov.co)

SEGUNDO: La presente decisión será notificada por estado, el cual será publicado en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA ZULEY LEAL LEÓN
JUEZ
08758311200120160055600

YV

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. _____ DE FECHA 18 DE

OCTUBRE DEL 2023

EL SECRETARIO,

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO

www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01labsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3170387628

Soledad– Atlántico